

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 08:00:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
017	BOGOTA D.C.	//					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	017	2024	00081	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
	.
	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO												cdno y folios
INSTANCIA FALLADORA						FECHA (DD/MM/AAAA)			EJECUTORIA			

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO												
Tutela	8015											

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida: 5/08/2024, Oficio: 2698 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CMPM.-.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/02/2026, 08:00:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
05/08/24	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:5/08/2024, Oficio:2698 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CMPM.-.	DIGITAL	DIGITALIZADO
29/07/24	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 26/07/2024 SE ENVIA A AREA DE TUTELAS DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FALLO DE TUTELA PARA NOTIFICAR A ACCIONADOS///MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA FALLO A ACCIONANTE PARA NOTIFICACION DEL MISMO///CMPM		
24/07/24	Ingreso Solicitud por correo institucional	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES		
26/07/24	Fallo de Tutela	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : FALLO TUTELA - HECHO SUPERADO		
23/07/24	Ingreso Solicitud por correo institucional	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA REQUERIMIENTO FIDUBOGOTA		
18/07/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : INGRESO DIGITAL//SE ENVIA AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO//OFICIO DE LA FIDUCIARIA BOGOTA , REF: RESPUESTA TUTELA ***URGENTE*** // *NRS* *C.S.A.*		
18/07/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : SE RECIBE CORREO DE FECHA 18 07 2024, OFICIO DE LA FIDUCIARIA BOGOTA , REF: RESPUESTA TUTELA //URGENTE// CSA// KGB		
15/07/24	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 15/07/2024 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA PARA TRASLADO ACCIONADO///MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA OFICIO Y AUTO A ACCIONANTE PARA ENTERAMIENTO DE VINCULACION DE LA ACCION CONSTITUCIONAL//CMPM		
15/07/24	Auto Admite Tutela	GOENAGA MOJICA - JUAN EDUARDO : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO Y ORDENA PRACTICA DE PRUEBAS		
15/07/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/07/2024 a las 08:25:00		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

No.IDENTIFICACION

[800142383 \(ver información?\)](#)
[SD0009001393569 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.